



## **INFORME SOBRE CONSULTAS PRELIMINARES AL MERCADO**

### **DIRIGIDO:**

NEGOCIADO DE ADQUISICIONES. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SEGUROS.  
SERVICIO DE PATRIMONIO. DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO.

### **OBJETO:**

CAMIÓN (SIN CARROZAR) PARA EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

### **1. Antecedentes.**

Con motivo de la preparación del expediente de contratación para el suministro de un camión (sin carrozar), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se han realizado consultas preliminares al mercado con carácter previo a la definición de las prescripciones técnicas del contrato.

Dichas consultas han tenido como finalidad obtener información adecuada y actualizada sobre las soluciones existentes en el mercado para este tipo de camiones, sus características técnicas y la viabilidad de la adquisición con el presupuesto concedido, garantizando en todo caso el respeto a los principios de igualdad, transparencia y libre competencia.

### **2. Empresas consultadas.**

Este vehículo constituye un recurso de nueva incorporación al parque móvil del Servicio. No se disponía de empresas proveedoras de referencia ya que las anteriores se habían realizado mediante la central de compras estatal.

Tras una prospección de mercado, se han realizado consultas preliminares a las siguientes empresas que fabrican vehículos de características muy similares a las requeridas:

- Unsain
- Cobos
- Eurocam Orcoyen
- Gazpi

### **3. Configuración de vehículo consultado.**

A las empresas consultadas se les solicitó información relativa a la viabilidad técnica, plazo de entrega y encaje en presupuesto disponible para una configuración homogénea del vehículo, que a grandes rasgos comprende:

- Vehículo de 10.000 MMA para transporte.
- Chasis de fabricante preparado para una caja de dimensiones específicas y una plataforma de carga de 1.500.Kg
- Plazo de entrega dentro del rango 3 a 5 meses.



#### **4. Información recibida.**

De la información recabada se desprende que el presupuesto disponible previsto para esta actuación resulta adecuado y suficiente para posibilitar el suministro del vehículo que se pretende adquirir, en una configuración acorde a las necesidades operativas del Servicio.

Asimismo, las empresas consultadas han confirmado que el plazo aproximado de 4 meses para el suministro se considera razonable.

#### **5. Justificación del no uso del Portal de Contratación para las consultas preliminares.**

No se ha utilizado el Portal de Contratación de Navarra para la realización de las consultas preliminares al mercado, por el siguiente motivo:

- **La singularidad técnica del vehículo objeto del contrato**

#### **6. Conclusión**

Las consultas preliminares realizadas se ajustan a lo establecido en el artículo 48 de la Ley Foral de Contratos Públicos y han permitido:

- Confirmar la situación real del mercado en relación con el suministro de camiones de unos 10.000 MMA.
- Confirmar **el valor del contrato como adecuado al objeto del mismo en 100.00 euros, IVA incluido y el plazo de entrega de 4 meses.**

Y para que así conste, se emite el presente informe a los efectos oportunos.

Cordovilla, a 5 de junio de 2026

Ingeniero Técnico Sección de Parque Móvil

Oscar Araiztegui Ascunce